

EXTERNO

Índice AI: EUR 70/08/97/s  
24 de febrero de 1997

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 38/97 (EUR 70/04/97/s, del 3 de febrero de 1997) y sus actualizaciones (EUR 70/05/97/s, del 6 de febrero y EUR 70/06/97/s, del 7 de febrero) - Temor de malos tratos y posibles ejecuciones extrajudiciales y nueva preocupación: Muerta bajo custodia

**REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA:**

(Provincia de Kosovo)

**nuevo nombre:** Besnik Restelica, 30 años

---

Según los informes, Besnik Restelica, ciudadano de etnia albanesa procedente de Podujevo, provincia de Kosovo, detenido el 31 de enero de 1997, murió bajo custodia en Pristina. Según los informes, el 23 de febrero, la policía manifestó a sus familiares que se había suicidado ahorcándose en la celda tres días antes. Fuentes de sectores de etnia albanesa han declarado que su cuerpo presentaba graves hematomas, especialmente en las manos y los pies, lo que indicaba que fue objeto de tortura y que quizá murió como consecuencia de malos tratos.

Besnik Restelica fue uno de las 90 personas de etnia albanesa detenidas a fines de enero y comienzos de febrero (véase AU original y las actualizaciones posteriores). El 18 de febrero se inició una investigación contra él y otros 15 por haber cometido o planeado la comisión de actos terroristas contra ciudadanos serbios, especialmente agentes de policía. Desde el 5 de febrero, se ha investigado a otras 16 personas de etnia albanesa por cargos similares.

El abogado de Besnik Restelica ha declarado que vio por primera vez a su cliente el 4 de febrero cuando le llevaron ante un juez instructor para que lo interrogara. En esta ocasión, vio hematomas en el rostro de su cliente y observó que no llevaba zapatos, al parecer, porque tenía los pies hinchados por los golpes recibidos. Solicitó al juez instructor que registrara estas lesiones pero su cliente se opuso. Su abogado asumió que su cliente temía la represalia de la policía si denunciaba los malos tratos oficialmente.

Los intentos posteriores de su abogado de visitar a Besnik Restelica el 19 y 21 de febrero fueron rechazados porque la policía de seguridad del Estado le estaba interrogando. Según la legislación yugoslava, el juez instructor es el responsable de la investigación y la policía y fuerzas policia de seguridad del Estado sólo pueden realizar una parte de la investigación si se lo encargan oficialmente mediante orden judicial. Parece que no se ha emitido ninguna orden de este tipo en el caso de Besnik Restelica, o de ser así, no se ha comunicado a su abogado.

La petición presentada por su abogado el 24 de febrero para que se realizara una segunda autopsia ha sido rechazada. El abogado argumentó que era necesaria para averiguar el modo exacto en que había muerto, dado que a los presos se les suele privar de los medios para infligirse daño, y para registrar todas las lesiones que aparecían en su cuerpo. La familia y el abogado de Besnik Restelica siguen sin (24 de febrero) haber recibido una copia del informe de la autopsia o del certificado de defunción.

Según los informes, a Besnik Restelica lo detuvieron como presunto miembro de una organización poco conocida, el Ejército de Liberación de Kosovo, que ha asumido la responsabilidad de varios homicidios y otros ataques contra ciudadanos serbios en 1996 y 1997. Según su abogado, negó cualquier relación con esta organización y con sus actos.

De los aproximadamente 90 ciudadanos de etnia albanesa detenidos en enero y principios de febrero, al menos 40 ya están en libertad. Muchos de los detenidos han declarado que les torturaron bajo custodia. Los abogados de los que continúan detenidos también han denunciado que sus clientes han sufrido malos tratos. Por ejemplo, el abogado de Alban Neziri, codemandado con Besnik Restelica, ha declarado que a su cliente lo torturaron con descargas eléctricas para que confesara su pertenencia al Ejército de Liberación de Kosovo, y que

apenas podía andar como resultado de los malos tratos policiales.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, francés, alemán, ruso o en el propio idioma del remitente:

- expresando grave preocupación por los informes sobre la reciente muerte bajo custodia de Besnik Restelica;
- señalando que la policía ha afirmado que se suicidó, pero que, según otras fuentes, mostraba graves hematomas en todo el cuerpo, lo que indicaba que quizá lo torturaron bajo custodia y que su muerte pudo deberse a este motivo;
- instando a que entreguen copias a su familia y abogado de su certificado de defunción y de la autopsia;
- instando a que se lleve a cabo sin dilación una investigación exhaustiva e independiente sobre la muerte de Besnik Restelica y a que cualquier agente de policía o de la seguridad del Estado responsable de torturarlo o maltratarle sea puesto a disposición judicial;
- pidiendo que se tomen medidas efectivas inmediatamente para que se proteja de la tortura y los malos tratos a todos los detenidos en la provincia de Kosovo, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la República de Serbia  
Predsednik Republike Srbije  
Slobodan Milošević  
Andrijevica 1  
11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia  
**Fax: + 381 11 682 167 or 656 862**  
**Telegramas: Predsednik Srbije, Beograd, Yugoslavia**  
**Tratamiento: Dear President/Señor presidente**

Ministro de Justicia  
Arandjel Markićević  
Ministar pravde  
Republička Ministarstvo za pravosuđe i opštu upravu  
Nemanjina 26, 11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia  
**Fax: +381 11 659 147 (message, then fax tone)**  
**Telegramas: Ministar pravde Srbije, Beograd, Yugoslavia**  
**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

Fiscal del distrito de Priština  
Okružni javni tužilac  
38000 Priština, APKM, Yugoslavia  
**Telegramas: Okružni javni tužilac, Priština, Yugoslavia**  
**Tratamiento: Dear Prosecutor/Señor fiscal**

**COPIAS A:**

Consejo de Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades  
Xhavit Mitrovica 15, 38000, Priština, Yugoslavia  
NGO Information Centre  
Avalska 9,  
11000 Beograd, Yugoslavia

y a la representación diplomática de Yugoslavia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de abril de 1997.